I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01526

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 16 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00387-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00236-2025 y N°400/837/2025 de la Dirección de Finanzas; el correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de fecha 9 de septiembre de 2025; la Carta de fecha 23 de enero de 2025 de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur y el Acta N°1 del 2024 Asamblea Ordinaria del 2025, protocolizado ante el Notario Público Titular don Jorge Reyes Bessone; el Decreto Exento N°202/0292/2019; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0292/2019 se aprobó el **Convenio de Colaboración**, suscrito con la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, "MSUR" y el Acta N°1 del 2024 de Asamblea Ordinaria, reducida a escritura pública con fecha 13 de enero de 2025 e inscrita en el Repertorio N°61-2025, ante la Notaría de San Miguel, ante la Notario Público Titular don Jorge Reyes Bessone.

El acuerdo adoptado en la Asamblea Ordinaria de Socios de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, realizada con fecha 13 de enero de 2025.

D E C R E T O:

1. Páguese la Cuota Membresía Ordinaria Anual correspondiente al año 2025, por un monto de $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) a la **Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur**, R.U.T. N[redacted]conforme al acuerdo adoptado en la Asamblea Ordinaria de Socios del 2025, realizada con fecha 13 de enero de 2025, cuya copia se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicios de Recolección", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01526

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/COO/CJCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
D. de Finanzas.
Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur
Página Web.